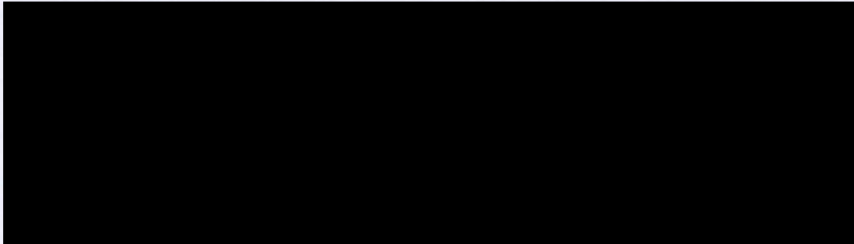


TULUM

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.
OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0062/2023
TULUM, QUINTANA ROO. A 16 DE FEBRERO DE 2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
N° DE EXPEDIENTE: DGDTUSFYC/2022/0556



Con fundamento en el Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el Artículo 9, Artículo 10 Fracción III, Artículo 13 Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; Artículos 1, 2 y 6 fracción II de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo; Artículos 1 y 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo; y en uso de las facultades conferidas en Artículo 42 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio del municipio de Tulum, Quintana Roo; y al Artículo 10 fracciones XV y XVIII, artículo 31 fracción IV del Reglamento Interior de la Dirección General de desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum Quintana Roo, esta Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable a través de la Dirección de Acciones Urbanísticas se dictamina a su escrito recibido mediante el cual solicita la **Autorización para la constitución de un Régimen de Propiedad en Condominio** que se denomina **"AHAL II"**, y en respuesta a su solicitud se comunica lo siguiente:

Que, de acuerdo a lo manifestado por **C. JUAN EMILIO SIMÓN FAJER Y COPROPIETARIOS.**, el proyecto se desarrolla en **REG. 012, SMZA, 006, 895, LOTE 004**, inmueble ubicado en la **Calle 2 Sur** entre la **10 Av. Sur** y la **15 Av. Sur**, en el **Municipio de Tulum**, Estado de Quintana Roo, el cual cuenta con una **dependencia catastral: 902 012 006 895 004**; y que a efecto de cumplir con los requerimientos presenta los planos y especificaciones que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO "AHAL II":

RÉGIMEN DE CONDOMINIO DE ESTRUCTURA MIXTA Y USO HABITACIONAL

UNIDADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA: 14

TIPOLOGÍA HABITACIONAL: 1 VILLA, 4 PENHOUSE Y 9 DEPARTAMENTOS

ÁREAS PRIVATIVAS.

ÁREA TOTAL PRIVATIVA: 3,182.95 METROS CUADRADOS

ÁREAS COMUNES.

ÁREA TOTAL COMÚN: 2,015.39 METROS CUADRADOS

PREDIO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO: 3,013.80 METROS CUADRADOS

Y, que después de un análisis, evaluación, y con fundamento en las disposiciones y ordenamientos correspondientes, se dictamina **aprobada y procedente la Autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio conformado por 14 Unidades de Propiedad Exclusiva (1 VILLA, 4 PENHOUSE Y 9 DEPARTAMENTOS)**, denominado **"AHAL II"**, el cual se encontrará ubicado en la **Calle 2 Sur** entre la **10 Av. Sur** y la **15 Av. Sur**, del **Municipio de Tulum**, Estado de Quintana Roo, de acuerdo al expediente conformado al efecto para esta dependencia, sujetándose en virtud de las siguientes condicionantes:

